

FICHA TECNICA PARA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS



Proceso: Compra y Contrataciones.

Código: FR-CYC-004

Versión: 02

Página: 1 de 1

Fecha: 09-May-2024

Informaciones Generales

Área solicitante:	Indique si es un Bien o Servicio
Dirección Financiera	Servicio

Código del Catálogo de Bienes y Servicios (CBS)

841116 - Servicios de auditorias

DETALLE REQUERIMIENTO

Nombre del Bien o Servicio:	Código Dynamics:	Cantidad:
SERVICIO DE AUDITORIA DE CIERRE DE EJERCICIO	SOS2025-000163	1

Descripción del Bien o Servicio

Contratación de una firma de auditores para los servicios de una auditoría de cierre de ejercicio a los saldos de los informes financieros del "Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados - INAPA" desde 01 de septiembre 2021 hasta 31 de diciembre 2024

Especificaciones Técnicas

Obtener un informe con la opinión profesional e independiente sobre si los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, de manera confiable, la situación financiera de la Institución. Acompañado de un dictamen que ofrezca un marco general del procedimiento de auditoría llevado a cabo.	Certificar, a través de la evidencia apropiada, que los saldos de los estados financieros no contienen errores significativos que puedan afectar dichos saldos.
Validar el cumplimiento de políticas contables y que se hayan aplicado apropiadamente, de acuerdo con el marco de referencia aplicable	Obtener un dictamen sobre la verificación de cumplimiento de las disposiciones, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución financiera.
Los auditores contratados deben presentar un cronograma de actividad por etapa del desarrollo de la auditoría. La fecha oficial de inicio de la auditoría es la fecha de la firma del contrato u otro documento contractual aplicable a la misma. La entrega del Informe Final no podrá exceder las 15 semanas luego de iniciado el servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Información Disponible <ul style="list-style-type: none"> - El INAPA brindará a los Auditores acceso a toda la información y explicaciones consideradas necesarias para facilitar la auditoría, incluyendo los documentos legales. • Informes de Auditoría requeridos <p>Los informes requeridos serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen ejecutivo que contenga, una página de título, una tabla de contenido, una carta de envío a la máxima autoridad de la entidad, además detalles como: <ol style="list-style-type: none"> a. Una sección de antecedentes, objetivos y alcances de Auditoría, los procedimientos más importantes aplicados y cualquier limitación al alcance de Auditoría. b. Resumen de los resultados de auditoría, control interno, cumplimiento de regulaciones, leyes y normas aplicables al estado. Estado de las recomendaciones anteriores en los casos que aplique. Las diferencias de auditoría y la metodología empleada serán expresamente explicadas en el informe. 2. Dictamen de los Estados Financieros, de acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría aplicable. 3. Informe preliminar y aceptación sobre su opinión sobre los saldos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida, el sistema de control interno, los hallazgos reportables y las recomendaciones de los auditores. 4. Informe final de auditoría aprobado. - El informe se presentará en español, debidamente firmado y encuadrados, tres (3) originales y en formato digital.

OTROS CRITERIOS

Criterio de Compra o Sustitución

1. Formulario Experiencia como Contratista (**SNCC.D.049**), donde se evidencie experiencia mínima de diez (10) años en auditorías internas o afines en el sector público o privado en República Dominicana y/u otros países, áreas relacionadas en control interno o auditoría interna y consultorías

2. Currículo del Personal Profesional Propuesto (**SNCC.D.045**), del Gerente del proyecto, con las Siguientes Competencias: • Título Universitario: Contabilidad, Economía, finanzas, sistemas, ingeniería industrial, desarrollo organizacional, administración o carreras afines.

- Estudios de maestría: Auditoría, económica, finanzas, desarrollo organizacional, ingeniería industrial, sistemas, proyectos, administración o maestrías afines.

- Experiencia de 10 años o más de ejercicio profesional.

- 5 o más años de experiencia profesional en auditorias y consultorías.

- Experiencia de al menos dos (2) años en la preparación y elaboración de manuales, guías y papeles de trabajo para la implementación de normas y procesos de auditorías. (Mostrar documentación elaborada)

- Certificaciones COSO Y CIA.

3. Currículo del Personal Profesional Propuesto (**SNCC.D.045**), del Equipo Multidisciplinario, Con las Siguientes Competencias:

- Título Universitario: Contabilidad, Economía, finanzas, sistemas, ingeniería industrial, desarrollo organizacional, administración o carreras afines.

- Acreditar experiencia de cinco (5) años o más de ejercicio profesional, Requisito mínimo: cinco (5) años.

- Acreditar cinco (5) o más proyectos de auditoria o consultorías. Requisito mínimo: cinco (5) proyectos

- Certificaciones COSO, CIA, ISO 9001, 37001 y 37301.

4. Currículo del Personal Profesional Propuesto (**SNCC.D.045**), del Especialista en Sistemas, Con las siguientes Competencias:

- Título Universitario: tecnología, sistemas informáticos, ciberseguridad o carreras afines.

- Acreditar experiencia de cinco (5) años o más de ejercicio profesional. Requisito mínimo: cinco (5) años.

- Acreditar experiencia de al menos cinco (5) años o más en proyectos de auditorías en sistemas o desarrollo de evaluación de áreas de tecnología de la información. Requisito mínimo: cinco (5) años.

- Certificación ISO27001 y Certificación en COBIT.

5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos DGII, donde haga constar que está al día con el pago de las obligaciones fiscales.

6. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social que haga constar que está al día en sus obligaciones.

8. Las firmas de auditorias deben de estar registrada en el listado publicado por la Contraloria General de la Republica.

9. Se requerirá, la rotación obligatoria cada dos años de la firmas revisoras, con el objetivo formentar la pluralidad y tener mejor transparecia en el proceso.

Criterio de Almacenamiento

N/A

Observaciones

N/A

DANIEL VILLA
001-0879586-5
FIRMA PERITO 1



MARIA CARIDAD SANTOS

225-0050539-5

FIRMA PERITO 3

LUIS MOREL REYNOSO
001-0368973-3
FIRMA DE PERITO 2

